

Administración Local

Comarcas

Los Monegros

Secretaría

NÚMERO: 4635

Resolución de Presidencia para la contratación de una plaza de Técnico de Gestión, especialidad Servicios Sociales y aprobación de bolsa de empleo temporal.

Proceso de selección de concurso-oposición A2, por turno de acceso libre para la plaza de Técnico de Gestión, especialidad Servicios Sociales.

VISTAS: Las Bases Generales de la convocatoria publicada en el BOP de Huesca nº 121 de fecha 1 de julio de 2025-. BASE G. APROBADOS.- Formalización de contratos fijos y BASE H. PARTICIPACIÓN EN BOLSA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL.

VISTA: El acta CUARTA del tribunal seleccionador del concurso - oposición, convocado para la cobertura en propiedad de una plaza de TÉCNICO DE GESTIÓN, ESPECIALIDAD SERVICIOS SOCIALES, grupo A2, del día 15 de septiembre de 2026. Publicada en sede electrónica (*anuncio: 80969*) del día 17 de septiembre de 2026 y portal de la transparencia.

VISTA: La resolución de presidencia de Personas aprobadas y propuestas de contratación. Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Nº 189 de 2 de octubre de 2026.

VISTA: La documentación aportada, por el aspirante mediante instancia general (nº 3454):

- 1º Declaración Jurada, de NO haber sido separado mediante expediente disciplinario.
- 2º Compatibilidad funcional, documentación acreditativa de la condición de capacidad.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Notificar en forma la contratación a **SERGIO JOSÉ ONCINS BALLARÍN** por haber obtenido la mayor puntuación para el puesto de TÉCNICO DE GESTIÓN, ESPECIALIDAD SERVICIOS SOCIALES.

SEGUNDO.- Disponer de la cantidad a la que asciende la retribución de la persona a contratar.

TERCERO.- Contratar como personal laboral fijo, todos los contratos según proceda.

CUARTO.- Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO.- Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SEXTO.- Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

SÉPTIMO.- Aprobar la bolsa de contratación temporal de Técnico de Gestión, especialidad Servicios Sociales de la Comarca de Los Monegros, procediendo al llamamiento de las personas aprobadas por orden descendiente de la puntuación obtenida en el presente proceso selectivo, a partir del candidato que obtuvo la plaza en primer orden:

			TOTAL DEL
--	--	--	-----------

ORDEN	ASPIRANTE	DNI	PROCESO
1º	ONCÍNS BALLARÍN, SERGIO JOSÉ	***0051**	42,34
2º	VAN ENGELEN MARTÍNEZ, JULIA	***2691**	34,94

OCTAVO.- Publicar la presente Resolución en el BOP de Huesca, en el tablón de edictos y anuncios, en la sede electrónica y en el portal de la transparencia.

NOVENO.- Dar cuenta al Consejo Comarcal en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que dicto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo manda y firma el Sr. Presidente Pedro Loscertales Nogués de lo cual como Secretario doy fe.

Sariñena, 14 de octubre de 2026. El Presidente, Pedro Manuel Loscertales Nogues.